MUNICIPALIDAD DE AREGUA
CAPITAL DEL DPTO. CENTRAL

MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia Nº 212 – Telefax: (0291)432 501
Ley Nº 1181 Que declara patrimonio Cultural de la Nación
Casco Histórico de la Ciudad de Areguá

"AREGUA, un paseo inspirador

Areguá, 07 de julio de 2018.

ADENDA N°01

SRES. POTENCIALES OFERENTES

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Areguá, emite la presente Adenda, a los efectos de modificar la Carta de Invitación y Anexos en el marco de la "CONTRATACION DIRECTA Nº17/2018 REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BAS. Nº671 CANTALICIO FRANCO TORRES" – ID. PORTAL Nº349.337., en los siguientes puntos:

1. **PUNTO 3 PROFORMA DE CONTRATO**

DONDE DICE:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°349.340.

DEBE DECIR:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**349.337.**

2. **Se modifica vía Sistema la fecha de entrega y Apertura de Ofertas.**

Sin otro particular. ATTE.

Jorge Balbuena Guainer
Encargado de la UOC

MUNICIPALIDAD DE AREGUA • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. • Capital del Departamento Central